CONTRATO UOC N°: 18/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ**, domiciliada en Presidente Hayes y Miguel Pangrazio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Amado B. Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.288.192, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS*** de Esteban Ermindo Gertopan Gómez - ***RUC:* 1396362-7**, domiciliada en: Ruta N° 1 Mcal. López Km 34.5, Ciudad de Itá, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Esteban Ermindo Gertopan Gómez, con Cédula de Identidad N° 1.396.362, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTATRO PARA LA ***"CONSTRUCCIÓN DE BADENES, CUNETA, ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE CALLES VARIAS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CE N° 02/22 PAC/ID N° 416187 *"CONSTRUCCIÓN DE BADENES, CUNETA, ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE CALLES VARIAS"*** adjudicada por Resolución Nº 185/2022 de fecha 28 de junio de 2022, y que será proveída por el CONTRATISTA de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **416187**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación vía Excepción** ***CE N° 02/22 " CONSTRUCCIÓN DE BADENES, CUNETA, ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE CALLES VARIAS"*** **PAC/ID N° 416187,** convocado por la *Municipalidad de Caazapá.* La adjudicación fue realizada según Resolución N° 185/2022 de fecha 28 de junio de 2022.

GERCOM Ing. y Asociados
Empresa Constructora
Calle Aveiro 1973 - Itá
0985 541 - 174

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**CONSTRUCCION DE BADEN SOBRE LA CALLE BOULEVARD MADAME ELISA LYNCH, ENTUBAMIENTO EN LA CALLE PADRE JOSE DE JESUS AGUIRRE Y BOULEVARD MADAME ELISA LYNCH Y MEJORAMIENTO EN LA ENTRADA DEL CLUB GUARANI**	**GL**	**1**		**63.052.000**
1.1	Replanteo de obra para entubamiento	GL	1	500.000	500.000
1.2	Preparación de terreno	ML	30	22.000	660.000
1.3	Terraplén con compactación mecánica	ML	30	12.000	360.000
1.4	Enripiado	M3	6	75.000	450.000
1.5	Cartel	UN.	1	1.350.000	1.350.000
1.6	Limpieza final de obra con retiro de materiales	GL	1	1.000.000	1.000.000
1.7	Provision y colocacion de tubos de H° A° reforzados, 60 cm de diametro con campana. Incl. Macizada cemento arena dosific. 1:3 con mamposteria de ladrillos en las uniones, excavacion, relleno y compactacion de area afectada	ML	30	850.000	25.500.000
1.8	Terminacion de Alcantarillado en entrada del Club, estructura de H° A°, tipo Losa de hormigon armado es. 0.10 cm malla simple Ø 8	M3	3	2.850.000	8.550.000
1.9	Baden de H° espesor 0,18m, ancho 3,00m. Cargados in situ (1:2:4) armaje de varillas Ø10 terminacion vista asentados sobre piedra triturada	M3	6,30	3.450.000	21.735.000
1.10	Excavación en suelo sobre Asfalto	M3	6,30	80.000	504.000
1.11	Replanteo y marcacion de obra para Baden	M3	6,30	10.000	63.000
1.12	Relleno zona zocabada con hormigon	M3	2,80	850.000	2.380.000
2	**CONSTRUCCION DE BADENES Y CORDON CUNETA AL COSTADO DEL CEMENTERIO**	**GL**	**1**		**75.252.000**
2.1	Limpieza general del terreno de obras y preparacion	ML	42,00	5.500	231.000
2.2	Replanteo y marcacion de obra (Badenes mas Cordon Cuneta)	ML	42,00	10.500	441.000
2.3	Cartel de obra (estructura metalica, y chapa N° 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva)	UN.	1	1.350.000	1.350.000
2.4	Señalizaciones	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
2.5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja para Cordon Cuneta (0,10x0,60)	ML	9,00	10.500	94.500

GERCOM Ing. y Asociados
Empresa Constructora
Calle Aveiro 1973 - Itá
0985 541 - 174

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá

2.6	Compactación mecánica de suelo para Cordon Cuneta	ML	9,00	10.500	94.500
2.7	Cordon Cuneta de Hº desarrollado 0,30m altura libre de cordon 0,10 m espesor de cordon 0,10m ancho libre de cuneta 0,50 espesor minimo de 0,10 cargado in situ	ML	9,00	130.000	1.170.000
2.8	Baden de Hº espesor 0,18m, ancho 3,00m. Cargados in situ (1:2:4) armaje de varillas Ø10 terminacion vista asentados sobre piedra triturada	M3	6,30	3.450.000	21.735.000
2.9	Excavación en suelo sobre Empedrado para Baden	M3	6,30	80.000	504.000
2.10	Baden de Hº espesor 0,18m, ancho 3,00m. Cargados in situ (1:2:4) armaje de varillas Ø10 terminacion vista asentados sobre piedra triturada	M3	12,96	3.450.000	44.712.000
2.11	Excavación en suelo sobre Empedrado para Baden	M3	24,00	80.000	1.920.000
2.12	Limpieza general y final del sitio de obras	Gl	1,00	1.800.000	1.800.000
3	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE ENTRADA DEL BARRIO CONAVI**	**GL**	**1**		**144.553.100**
3.1	Limpieza general del terreno de obras y preparacion	ML	64,00	5.500	352.000
3.2	Replanteo y marcacion de obra, con equipo topografico	ML	64,00	5.500	352.000
3.3	Cartel de obra (estructura metalica, y chapa Nº 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva)	UN.	1	1.350.000	1.350.000
3.4	Señalizaciones	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
3.5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja para Canal a cielo abierto (0,30x0,70x0,30)	ML	64,00	10.500	672.000
3.6	Compactación mecánica de suelo	ML	64,00	10.500	672.000
3.7	Contrapiso de material seleccionado y compactado para canal	ML	64,00	22.050	1.411.200
3.8	Canal de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa	ML	128,00	356.000	45.568.000
3.9	Piso de H°., fck= 18 mpa, incluye sellado c/ H° Simple	ML	64,00	356.000	22.784.000
3.10	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja para Cordon Cuneta (0,10x0,60)	ML	40,00	10.500	420.000
3.11	Compactación mecánica de suelo para Cordon Cuneta	ML	40,00	10.500	420.000
3.12	Cordon Cuneta de Hº desarrollado 0,30m altura libre de cordon 0,10 m espesor de cordon 0,10m ancho libre de cuneta 0,50 espesor minimo de 0,10 cargado in situ	ML	40,00	130.000	5.200.000
3.13	Dos Badenes de Hº espesor 0,18m, ancho 3,00m. Cargados in situ (1:2:4) armaje de varillas Ø10 terminacion vista asentados sobre piedra triturada	M3	12,60	3.450.000	43.470.000
3.14	Excavación en suelo sobre Empedrado para Baden	M3	12,60	80.000	1.008.000
3.15	Replanteo y marcacion de obra para Baden	M2	54,00	10.000	540.000
3.16	Replanteo y marcación para Empedrado	M2	176,00	3.210	564.960

GERCOM Ing. y Asociados
Empresa Constructora
Calle Avelto 1973 - Ita
0983 541 174

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá

3.17	Desmonte de suelo existente (Asfalto)	M3	17,60	80.000	1.408.000
3.18	Relleno y compactación tierra roja - modificar pendiente	M3	64,61	54.000	3.488.940
3.19	Colocación de colchón de arena de calle de 10 cm de altura, (previo zarandeo de la misma)	M3	17,60	90.000	1.584.000
3.20	Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona	M2	176,00	55.000	9.680.000
3.21	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie	M3	8,80	90.000	792.000
3.22	Compactación general del empedrado con compactador mecánico	M2	176,00	3.500	616.000
3.23	Limpieza general y final del sitio de obras	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
				Precio Total	**282.857.100**

El MONTO TOTAL del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes, doscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cien**. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **El periodo de construcción es de 45 días corridos contados a partir del acta de inicio de obra. Se llevarán a cabo en la ciudad de Caazapá conforme a las especificaciones técnicas y los planos.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Obras de la Municipalidad de Caazapá.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de las bases y condiciones del presente llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GRCO Ing. y Asociados
Empresa Constructora
Calle Aleiro 1973 - Itá
0985 541 - 174

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

El presente contrato corresponde a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE BADENES, CUNETA, ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE CALLES VARIAS"** en la ciudad de Caazapá, que será ejecutado conforme a las bases y condiciones del presente llamado.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente llamado.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 30 de junio de 2022.

Esteban Ermindo Gertopan Gómez
CONTRATISTA

GERCOM Ing. y Asociados
Empresa Constructora
Calle Aveiro 1973 - Itá
0985 641 - 174

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

Lic. Amado B. Díaz Verón
CONTRATANTE